



NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

Una vez comunicada la citación para notificación personal, sin que haya sido posible practicar dicha diligencia, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, procede mediante el presente aviso y en los términos previstos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, a notificar a los beneficiarios el contenido de las resoluciones por medio de las cuales se reconoce y ordena un pago a favor de los observadores voluntarios de la red de estaciones del Instituto, para lo cual se suministra copia pública de los respectivos actos administrativos, que se enuncian a continuación:

ÁREA OPERATIVA (Jurisdicción)	Nº RESOLUCIÓN	DIRECCIÓN
Área Operativa N° 1 Medellín (Antioquia, Chocó)	0978/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 2 Barranquilla (Atlántico, Bolívar, Sucre)	0972/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 3 Villavicencio (Meta, Vichada, Guainía)	0974/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 4 Neiva (Huila, Caquetá)	0977/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 5 Santa Marta (Magdalena, Cesar, Guajira)	0971/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 6 Duitama (Boyacá, Casanare, Vichada)	0970/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 7 Pasto (Cauca, Nariño, Putumayo)	0976/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 8 Bucaramanga (Santanderes, Arauca)	0975/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 9 Cali (Cauca, Valle, Caldas)	0968/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 10 Ibagué (Tolima)	0973/2026	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 11 Bogotá (Cundinamarca y Amazonas)	0969/2026	juridica@ideam.gov.co

Se le informa a los notificados que contra dicho acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la fecha de desfijación del presente aviso, y podrá ser remitido al buzón electrónico juridica@ideam.gov.co.

Esta publicación se emite teniendo en cuenta la condición particular de los ciudadanos que ejecutan actividades de observadores voluntarios de la red de estaciones del



IDEAM y su difícil ubicación para la remisión de la notificación por aviso de los actos administrativos expedidos por la entidad.

El presente aviso se publica en la página web de la entidad (www.ideam.gov.co) por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados desde el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2026** a las 8:00 horas, hasta el día **VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2026** a las 5:00 pm.

La notificación se entiende realizada al finalizar el día siguiente a la desfijación o retiro del presente aviso, fecha a partir de la cual se procederá con el pago ordenado en los actos administrativos citados.

Atentamente,



JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Secretario General

Proyectó: María Teresa Tarazona Aldana – Abogada de la Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Gilberto Antonio Ramos Suarez – Jefe Oficina Asesora Jurídica 